OFICIO N° 53510
INC.: solicitud

lrg/raj
S.27°/368

VALPARAÍSO, 03 de junio de 2020

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor LEONIDAS ROMERO SÁEZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de nombrar un interventor en la Dirección del Servicio Nacional de Menores de la Región del Biobío, mientras se designa la autoridad definitiva. Asimismo, refiérase a la posibilidad de establecer un fiscal administrativo para dirigir los sumarios que se han ordenado para investigar las irregularidades cometidas al interior de algunas residencias de menores de esa región, por las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 9D5C0181ACC83897

SOLICITUD DE OFICIO

PARA : SR. HERNÁN LARRAÍN FERNÁNDEZ
MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE : DIPUTADO LEONIDAS ROMERO SÁEZ

MATERIA : SOLICITA NOMBRAR UN INTERVENTOR Y UN FISCAL INSTRUCTOR ADMINISTRATIVO DEL NIVEL CENTRAL, DESVINCULANDO AL ACTUAL DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE, EN RELACIÓN CON LAS SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DENUNCIADAS EN HOGARES Y CENTROS DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES DE LA REGIÓN DEL BÍOBÍO

Durante el último tiempo se han hecho públicos distintos casos y denuncias sobre vulneración de derechos de menores que habrían ocurrido en distintos hogares y centros del Servicio Nacional de Menores. Respecto de aquellos y en atención a las facultades fiscalizadoras que me asisten como diputado, vengo en solicitar al Señor Ministro:

1.- Considerar el nombramiento de un interventor en la Dirección Regional mientras se resuelve la designación definitiva del director del Sename Bio Bío.

2.- Considerar nombrar un fiscal del nivel central para llevar adelante los sumarios que se tramitan en esta Dirección, atendido a que quien fuera nombrado director subrogante es el mismo que llevaba o lleva las investigaciones de las irregularidades ya conocidas y, más aún, que estas ocurrieron cuando él se encontraba ejerciendo como director subrogante, lo que fue señalado a la ex Directora Nacional Sra. Susana Tonda por las directivas gremiales ANTRASE Y ANFUR BIOBÍO en Septiembre de 2018. El investigador no puede ser juez y parte y así como se desvinculó a la señora Ximena Moraga, ante la posibilidad de que pudiera tener responsabilidad en los hechos investigados, creemos prudente tomar la misma medida con el director subrogante hasta que se esclarezcan los hechos investigados, ya que antes de ser nombrado subrogante, era él quien estaba designado como fiscal del sumario para esclarecer lo de las residencias en Coronel. Y considerando además que el actual director subrogante estaba a cargo del Sename Biobío en 2018 y las denuncias del caso del Hogar Nido vienen de 2014 a 2020, podría ocurrir que el actual Director Regional subrogante tuviera alguna responsabilidad administrativa.

LEONIDAS ROMERO SÁEZ
DIPUTADO